

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

1 NÚMERO DE ACTA	01- AS-SM-23-2024-GR.LAMB/CS-1
-------------------------	--------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Chiclayo, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en el local del Area de Apoyo en las Contrataciones del Estado, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 223-2024-G.R.LAMB/ORAD [235257097-25] de fecha 15 de marzo de 2024 y reconstituido mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000376-2024-GR.LAMB/ORAD [235257097 - 59] de fecha 24 de abril de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-23-2024-GR.LAMB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE BIENES (ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE SONIDO), PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCIÓN, INVESTIGACION DE HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTECCION DE LA FAMILIA EN LA REGION LAMBAYEQUE, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2284297, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Sergio Rodil Tineo Huancas	Titular	X	Dependencia:	DEAT - GRIN
		Suplente			
Primer Miembro	José Martín Valerio Atcivar	Titular	X	Dependencia:	DSL - GRIN
		Suplente			
Segundo Miembro	Edsson Alberto Tarrillo Clavo	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GRUPO UPGRADE S.A.C.	20454043860
2	J & R PERU INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L	20480431279
3	CORPORACION FOXCONN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20487606350
4	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C.	20538158713
5	CORPORACION FOXCONN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20543306771
6	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C.	20545364612
7	INVERSIONES MAURICIO RIOS E.I.R.L	20946427766
8	YABEJIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699
9	CORPORACION FOXCONN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601268044
10	INDICON PERU S.A.C.	20603185391
11	GRUPO HEICI S.A.C	28807123145
12	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C.	20607503843
13	BKM ELECTRONICS S.A.C.	20609193124
14	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461

5 DETALLE DE LOS POSTORES
 En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C. RUC N° 20545364612	4/04/2024	12:44:37
2	CORPORACION FOXCONN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20487606350	4/04/2024	21:17:27
3	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. RUC N° 20538158713	4/04/2024	21:20:45
4	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	4/04/2024	21:34:10
5	INDICON PERU S.A.C.	4/04/2024	23:22:59

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS (ITEM I)
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSULTUSS AD MANUS TRAHERE S.A.C - CAMT S.A.C. RUC N° 20545364612	A FOLIOS 35 - 36 DE SU OFERTA PRESENTA LA FICHA TÉCNICA REFERENTE AL BIEN BATIDORA EN DONDE NO SE PUEDE APRECIAR EN NINGUN EXTREMO POR CUANTO TIEMPO ES LA GARANTÍA DEL BIEN POR LO TANTO ESTE COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR.
2	CORPORACION FOXCONN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20487606350	EL POSTOR PRESENTA A FOLIOS 14 EL ANEXO N° 03 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ MISMO, A FOLIOS 17 PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA DE POST VENTA OFRECIENDO UNA GARANTÍA DE 01 (UN) AÑO, LO CUAL SE CONTRADICE CON EL ANEXO N° 03, PUES EN LAS BASES INTEGRADAS A FOLIOS 35 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HORNO ELÉCTRICO SE SOLICITA UNA GARANTÍA DE 02 AÑOS, TENIENDO ESTO EL POSTOR PRESENTA INFORMACIÓN INCONGRUENTE NTR SI PUES NO SE CONOCE EL ALCANCE REAL DE SU OFERTA TENIENDOSE POR NO ADMITIDA LA MISMA.
3	ENTERPRISE MARKETING SOLUTION S.A.C. RUC N° 20538158713	EL POSTOR PRESENTA A FOLIOS 38 Y 39 LA FICHA TÉCNICA DEL BIEN LICUADORA EN LA CUAL NO PRECISA EL TIPO DE PANEL QUE TIENE EL BIEN OFERTADO PUES BIEN EN LAS BASES INTEGRADAS A FOLIOS 33 SE SOLICITA PANEL: DIGITAL O BOTONES; POR LO CONSIGUIENTE ESTE COLEGIADO NO PUEDE IDENTIFICAR EN NINGUN EXTREMO DE LA FICHA TÉCNICA PRESENTADA POR EL POSTOR EN LOS FOLIOS ANTES INDICADOS EL TIPO DE PANEL QUE SE TIENE EL BIEN OFERTADO, POR LO TANTO ESTE COLEGIADO DECIDE NO ADMITIR LA OFERTA DEL POSTOR

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

4	CONDICION PERU S.A.C.	EL POSTOR PRESENTA A FOLIOS 40 LA FICHA TECNICA DEL BIEN CONGELADORA PERO EN NINGUN EXTREMO DE LA MISMA SE PUEDE APRECIAR LA GARANTIA DEL BIEN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES INTEGRADAS QUE POS 1 AÑO; SOLO PODEMOS IDENTIFICAR LA GARANTIA POR 3 AÑOS PERO ES SOLO PARA EL COMPRESOR; ASI MISMO A FOLIOS 33 AL 35 PRESENTA LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO DE SONIDO PEQUEÑO EN DONDE OFERTA DE 2000 WATTS EN SU DESCRIPCIÓN Y 2200W EN SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA SIENDO INFORMACIÓN INCONGRUENTE ENTRE SI, NO CONOCIENDO EL ALCANCE DE LA OFERTA DEL POSTOR; ASI TAMBIEN, PRESENTA A FOLIOS 20 Y 26 EL RACK DE 32" A 72" NO PRECISANDO LA CAPACIDAD DE CARGA SOLICITADA EN LAS BASES INTEGRADAS A FOLIOS 42; TAMBIEN SE PUEDE APRECIAR QUE A FOLIOS 44 PRESENTA EL ANEXO N° 03 DECLARACION JURDA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ASI MISMO, A FOLIOS 3 PRESENTA UNA DECLARACIÓN JURADA DE GARANTIA OFRECIENDO UNA GARANTÍA DE 01 (UN) AÑO, LO CUAL SE CONTRADICE CON EL ANEXO N° 03, PUES EN LAS BASES INTEGRADAS A FOLIOS 35 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HORNO ELÉCTRICO SE SOLICITA UNA GARANTÍA DE 02 AÑOS, TENIENDO ESTO EL POSTOR PRESENTA INFORMACIÓN INCONGRUENTE NITRE SI PUES NO SE CONOCE EL ALCANCE REAL DE SU OFERTA TENIENDOSE POR NO ADMITIDA LA MISMA
---	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
2	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	S/ 340,000.00	99.86%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según numeral 10 que forma parte de la presente Acta.			

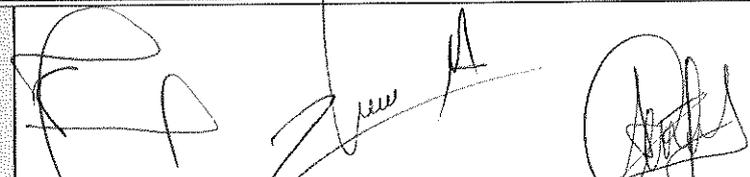
10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES POR ITEM	
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR POR ITEM	
POSTOR QUE PASA A EVALUACIÓN	
10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 : NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	
FACTORES	PUNTAJES
PRECIO S/ 340,000.00	70 puntos
PLAZO DE ENTREGA	20 puntos
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SEGÚN ITEM		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	100 puntos
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12 CALIFICACIÓN SEGÚN ITEM			
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación			
CALIFICACIÓN ITEM I			
12.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1 : NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843			
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
B EXPERIENCIA DEL POSTOR			
B.1 MONTO FACTURADO ACUMULADO	X		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
CALIFICADO			
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER LUGAR, en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843

14 ACUERDO ADOPTADO	
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	

		
Sergio Rodil Tineo Huancas // Presidente de C.S.	José Martín Valerio Alcivar // Primer Miembro de C.S.	Edsson Alberto Tarrillo Clavo // Segundo Miembro de C.S.

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN EL SEACE)

1 **NÚMERO DE ACTA**

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
 En, Chiclayo, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en el local del Area de Apoyo en las Contrataciones del En, Chiclayo, a los 24 días del mes de abril del año 2024, en el local del Area de Apoyo en las Contrataciones del Estado, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 223-2024-G.R.LAMB/ORAD [235257097-25] de fecha 15 de marzo de 2024 y reconfirmado mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000376-2024-GR.LAMB/ORAD [235257097 - 59] de fecha 24 de abril de 2024 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-23-2024-GR.LAMB/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA , cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE BIENES (ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE SONIDO), PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE PREVENCION, INVESTIGACION DE HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y PROTECCION DE LA FAMILIA EN LA REGION LAMBAYEQUE, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES: 2284297, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Sergio Rodil Tineo Huancas	Titular	x	Dependencia:	DEAT - GRIN
		Suplente			
Primer Miembro	José Martín Valerio Alcivar	Titular	X	Dependencia:	DSL - GRIN
		Suplente			
Segundo Miembro	Edsson Alberto Tarrillo Clavo	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA
		Suplente			

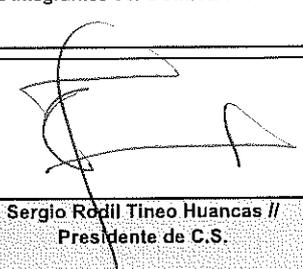
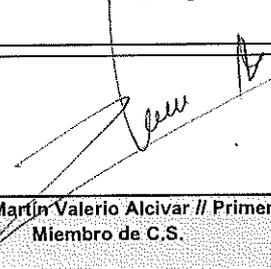
4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ITEM I**
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador ITEM I	Monto adjudicado
NEGOCIOS Y SOLUCIONES MIAMIGO S.A.C. RUC N° 20607503843	S/ 340,000.00

5 **BASE LEGAL**
 Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
 Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7

		
Sergio Rodil Tineo Huancas // Presidente de C.S.	José Martín Valerio Alcivar // Primer Miembro de C.S.	Edsson Alberto Tarrillo Clavo // Segundo Miembro de C.S.